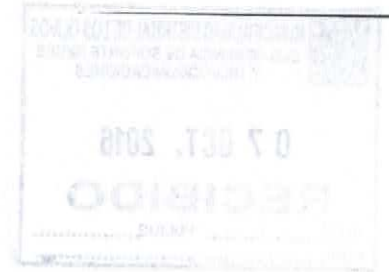


LOS OLIVOS



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 321-2016-MDLO

Los Olivos, 15 de julio de 2016

**VISTOS:** El Informe N° 127-2016-MDLO/GPP de fecha 04 de julio de 2016 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Memorándum N° 273-2016-GM-MDLO de fecha 15 de julio de 2016 de la Gerencia Municipal, el Informe N° 460-2016-MDLO/GAJ de fecha 15 de julio de 2016 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 274-2016-GM-MDLO de fecha 15 de julio de 2016 de la Gerencia Municipal y el Proveído N° 808-A-2016 de fecha 15 de julio de 2016 de la Secretaría General.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411, establece los procedimientos para aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional;

Que, asimismo, el Artículo 40° numeral 40.1) de la mencionada norma, señala que son Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúen dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal; asimismo el numeral 40.2) de la misma norma indica que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, el Artículo 42° numeral 42.1) literal a) de la norma señalada en el párrafo anterior indica que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de, entre otros, las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, con Informe N° 127-2016-MDLO/GPP de fecha 04 de julio de 2016, la Gerencia de Planificación y Presupuesto propone la necesidad de realizar la Modificación Presupuestaria a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos y Nivel Funcional Programático, para el mes de Julio del año fiscal 2016 de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, enmarcando su propuesta en lo establecido en los Artículos 39°, 40° y 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411;

Que, con Informe N° 460-2016-MDLO/GAJ de fecha 15 de julio de 2016, la

LOS OLIVOS



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 321-2016-MDLO

Gerencia de Asesoría Jurídica opina por la procedencia de emitir una Resolución de Alcaldía aprobando la modificación presupuestaria por la incorporación de Mayores Fondos conforme a la nota de modificación presupuestaria adjunta, por el importe de S/. 500,000.00 (quinientos mil con 00/100 soles) elaborada por la Gerencia antes mencionada;

Estando a lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el **Nivel Institucional por Incorporación de Mayores Fondos Públicos provenientes de la mayor Recaudación de Ingresos**, en el Rubro de Financiamiento 09 – Recursos Directamente Recaudados la suma ascendente a S/. 500,000.00 (quinientos mil con 00/100 soles), según el **ANEXO N° 01** que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planificación y Presupuesto elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el cumplimiento de la presente Resolución en lo referente a su competencia, a la Secretaría General y la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y la Subgerencia de Soporte, Redes y Telecomunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
Abog. N.N. NILO GANTOMARO ARROBA  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
Pedro M. Del Rosario Ramirez  
ALCALDE



**ANEXO N° 01**

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EFECTUADAS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL  
POR INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS PROVENIENTES DE LA RECAUDACION DE INGRESOS**

**POR RUBRO Y GENERICA DE INGRESOS Y GASTOS**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENERICA DE GASTOS	CREDITO SUPLEMENTARIO
<b>RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		
09 - RDR	2.3 BIENES Y SERVICIOS	472,000.00
	2.5 OTROS GASTOS	28,000.00
<b>TOTAL RB 09 R.D.R.</b>		<b>500,000.00</b>
<b>TOTAL POR TODO RUBRO DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>500,000.00</b>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENERICA DE INGRESOS	CREDITO SUPLEMENTARIO
<b>RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		
09 - RDR	1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	500,000.00
<b>TOTAL RB 09 R.D.R.</b>		<b>500,000.00</b>
<b>TOTAL POR TODO RUBRO DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>500,000.00</b>

**POR RUBRO Y ACTIVIDAD / PROYECTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACTIVIDAD / PROYECTO	CREDITO SUPLEMENTARIO
<b>RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		
09 - RDR	5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	297,275.00
	5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	810.00
	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	149,215.00
	5.000470 APOYO COMUNAL	17,000.00
	5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	4,400.00
	5.004332 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	31,300.00
<b>TOTAL RB 09 - R.D.R.</b>		<b>500,000.00</b>
<b>TOTAL POR TODO RUBRO DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>500,000.00</b>

**NOTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

R.A. N° 321-2016-MDLO

PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
 TIPO DE MODIFICACIÓN : 002 - CREDITO SUPLEMENTARIO

SUSTENTO : INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS

MES DE MODIFICACIÓN: 

JULIO AÑO 2016
-------------------

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

FUNCIÓN	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD / PROYECTO (Código)	GRUPO FUNCIONAL (Código)	META (Código)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO /	GRUPO GENÉRICO Y ESPECÍFICA DEL GASTO	MODIFICACIONES 2/	
								ANULACIÓN	CRÉDITO
05	0030	3000355	5004156	0031	0001	09	2.3.1.2.1.1		4,400.00
17	0036	3000583	5004332	0124	0003	09	2.3.1.99.1.99		31,300.00
03	9001	3999999	5000001	0005	0013	09	2.3.2.7.2.99		295,275.00
03	9001	3999999	5000001	0005	0013	09	2.3.2.7.11.99		2,000.00
03	9001	3999999	5000002	0007	0016	09	2.3.2.2.4.1		810.00
03	9001	3999999	5000003	0008	0018	09	2.3.1.3.1.1		44,891.00
03	9001	3999999	5000003	0008	0018	09	2.3.1.11.1.1		24,524.00
03	9001	3999999	5000003	0008	0018	09	2.3.1.99.1.4		26,700.00
03	9001	3999999	5000003	0008	0018	09	2.3.2.2.4.4		10,900.00
03	9001	3999999	5000003	0008	0018	09	2.3.2.7.5.2		9,200.00
03	9001	3999999	5000003	0008	0018	09	2.5.5.1.1.8		28,000.00
03	9001	3999999	5000003	0008	0018	09	2.3.2.2.4.1		5,000.00
23	9002	3999999	5000470	0115	0032	09	2.3.1.11.1.1		4,140.00
23	9002	3999999	5000470	0115	0032	09	2.3.1.99.1.4		12,860.00
<b>TOTAL RUBRO 09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>									<b>500,000.00</b>
<b>TOTAL POR TODO RUBRO</b>								-	<b>500,000.00</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

RUBRO	TIPO TRANSACCION	GENERICA INGRESO	SUBGENERICA INGRESO	SUBG. DET INGRESO	ESPECIFICA INGRESO	ESPECIFICA D INGRESO	MODIFICACIONES	
							ANULACIÓN	CRÉDITO
09	1	3	3	9	2	24		500,000.00
<b>TOTAL RUBRO 09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>								<b>500,000.00</b>
<b>TOTAL POR TODO RUBRO</b>							-	<b>500,000.00</b>



Municipalidad Distrital de Los Olivos

*Ynesa Quispe Chávez de López*

Econ. YNESA QUISPE CHÁVEZ DE LOPEZ  
 GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO